

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO RIESGOS DE GESTIÓN DE LA SDM – I SEMESTRE DE 2025
(01 de enero a 30 de junio)

Julio de 2025

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

RESUMEN EJECUTIVO¹

A continuación, se presenta el resumen ejecutivo del resultado al seguimiento realizado a los Riesgos de Gestión durante el primer semestre de 2025:

Tabla No. 1. Resumen Ejecutivo

Resultados	Cantidad
Hallazgo	0
Observación	0
Total	0

Fuente: Elaboración equipo auditor.

1. OBJETIVOS

GENERAL

Efectuar seguimiento independiente a los riesgos de gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad (en adelante, SDM) en el periodo comprendido entre el 01 de enero a 30 de junio de 2025, con el fin de verificar la gestión a través de los controles asociados, conforme a la normatividad aplicable.

ESPECÍFICOS

- Verificar la efectividad de los controles, según selectivo en cuanto diseño y ejecución, teniendo en cuenta los criterios definidos en la guía *Gestión del Riesgo de la SDM*, mediante revisión documental que evidencie el cumplimiento de los riesgos de gestión.
- Verificar el estado del Plan de Mejoramiento por Procesos -PMP, asociado a los riesgos de gestión de la SDM.

2. ALCANCE

Riesgos de gestión, controles asociados, calificados en riesgo inherente: extremo, alto y moderado (principalmente) y Plan de Mejoramiento por Procesos, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2025.

3. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*. Artículo 12. Funciones de los auditores internos. c) *Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función;* d) *Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la*

¹

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad; j) Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.

- Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.3.1. “El Sistema Institucional de Control Interno estará integrado por el esquema de controles de la organización, la gestión de riesgos, la administración de la información y de los recursos y por el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la entidad, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas, resultados u objetivos de la entidad.”
- Decreto Distrital 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807/2019 y se dictan otras disposiciones”.
- Guía “Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas” versión 6, noviembre de 2022 – Departamento Administrativo de la Función Pública (...) a fin de facilitar la estructura para los seguimientos y monitoreos en todos los niveles organizacionales, frente a la gestión del riesgo se debe considerar el siguiente marco general para la definición de actividades o acciones propias de cada línea así: ... **la 1ª línea de defensa** todos los servidores tienen seguimiento permanente, esto incluye la aplicación de controles de gerencia operativa que corresponde a aquellos que son aplicados por servidores con personal”... a cargo **la 3ª línea de defensa** que corresponde a la Oficina de Control Interno o quien hace sus veces, a través de sus procesos de seguimiento y evaluación...”. “...Tratamiento del riesgo – rol de la primera línea de defensa: Como medio para propiciar el logro de los objetivos, las actividades de control se orientan a prevenir y detectar la materialización de los riesgos. Por consiguiente, su efectividad depende de qué tanto se están logrando los objetivos estratégicos y de proceso de la entidad. Le corresponde a la primera línea de defensa el establecimiento de actividades de control” (pag.92).
- Guía Rol de las Unidades de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces V3. DAFP. 2023.
- Manual “Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad” código: PE01-M01 versión: 19 del 28-ene-2025.
- Guía “Gestión del Riesgo de la SDM” código: PE01-G01 versión:14
- Demás normativa reglamentaria y/o criterios relacionada con el objetivo del seguimiento.

4. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe de seguimiento el equipo de trabajo de la OCI, aplicó técnicas de revisión documental respecto del diseño y ejecución de los riesgos de gestión de la SDM, de acuerdo con la información almacenada en el aplicativo DARUMA, sección riesgos.

Una vez finalizado el plazo establecido por la Oficina Asesora de Planeación Institucional para el cargue de la información por parte de las dependencias en aplicativo DARUMA (07/07/2025) y con base en lo anteriormente expuesto, los profesionales de la OCI, realizaron una muestra de los riesgos de gestión y sus correspondientes controles, garantizando que en la misma se incluyeran la totalidad de procesos de la entidad con excepción del proceso *Control y evaluación a la gestión*.

Una vez realizado lo anterior, se efectuó la valoración y evaluación cualitativa con el fin de establecer si los controles cumplen los lineamientos definidos por el DAFP y por la SDM en cuanto al diseño y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

ejecución (de acuerdo con las evidencias dispuestas por los responsables), y de esta manera determinar si los controles existentes son adecuados para evitar la materialización de riesgos.

5. RESULTADOS DEL EJERCICIO

5.1. Verificar la efectividad de los controles, según selectivo en cuanto diseño y ejecución, teniendo en cuenta los criterios definidos en la guía *Gestión del Riesgo de la SDM*, mediante revisión documental que evidencie su cumplimiento para la gestión de los riesgos de gestión.

Con corte junio de 2025 se observaron identificados, por los 17 procesos de la SDM, 86 riesgos de gestión, con 223 controles.

Para verificar la efectividad de los controles asociados a los riesgos de gestión, se determinó una muestra aleatoria de auditoría, impactando 16 procesos (no se incluyó el proceso de Control y evaluación a la gestión) seleccionando y priorizando 38 controles con calificación inherente: extremo, alto y moderado, (17.04% del total de controles) como se detalla a continuación:

Tabla No. 2. Composición Riesgos de Gestión, Jun-2025 y muestra aleatoria de auditoría.

PROCESO	Riesgo	Control	RIESGO INHERENTE			MUESTRA Controles
			Extremo	Alto	Moderado	
Comunicaciones y cultura para la movilidad	2	6		1	1	2
Control disciplinario interno	1	3			1	1
Control y evaluación a la gestión	1	2			1	
Direccionamiento estratégico	6	24		3	3	2
Gestión administrativa	10	34	1	3	6	4
Gestión contravencional y al transporte público	8	15	1	5	2	3
Gestión de trámites y servicios a la ciudadanía	6	22	1	4	1	4
Gestión del tránsito y control del tránsito y transporte	8	10		6	2	4
Gestión Financiera	5	11		3	2	2
Gestión Jurídica	8	18		7	1	3
Gestión Social	2	8		2		2
Gestión TICS	7	22		2	5	2
Ingeniería de tránsito	3	9		1	2	2
Inteligencia para la movilidad	3	6			3	1
Planeación del transporte e Infraestructura	4	8			4	2
Seguridad vial	1	3			1	1
Talento Humano	11	22		3	8	3
Total	86	223	3	40	43	38

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

Fuente: elaboración propia equipo auditor, con base en la información del aplicativo DARUMA.

Revisión diseño de controles:

Finalizada la verificación de los 38 controles asociados en el mapa de riesgos de gestión de la SDM seleccionados según muestra aleatoria, se observó que la totalidad cumplen con lo establecido en la GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SDM - PE01-G01, definiendo responsables, acción y complemento.

Revisión ejecución de controles - Fortalecer la ejecución del control (evidencias)

Por otro lado, se observó en uno (1) de los controles (2.6% de la muestra) es necesario fortalecer la ejecución en cuanto a la revisión de la documentación de los controles para garantizar que las evidencias cuenten con los registros y firmas de los responsables correspondientes:

Tabla No. 3. Controles sobre los cuales es necesario fortalecer la documentación (evidencias) relacionada con la ejecución.

Riesgo No	Proceso	Descripción del Riesgo	Descripción del Control Asociado	Observaciones
RG1-GS	Gestión Social	Posibilidad de afectación reputacional por investigación disciplinaria de entes de control y aumento de quejas y reclamos de los grupos de valor debido a la implementación de PIP fuera de los requerimientos normativos y procedimentales .	RG-GS-R1-C4: El equipo articulador del EGSL realiza trimestralmente informe de Agendas participativas de trabajo donde se evidencia el número de solicitudes y los tiempos de respuesta, dejando como registro informe trimestral.	Se evidencia diseño del control acorde a lo establecido en la GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SDM - PE01-G01, definiendo responsables, acción y complemento, e incorporando periodicidad y los soportes de evidencia. Respecto a la ejecución del control se observó que este se realiza, así mismo se documenta la evidencia correspondiente. No obstante, los informes no se encuentran firmados.

Fuente: elaboración propia equipo auditor, con base en la información del aplicativo DARUMA.

Para los treinta y siete (37) controles restantes de la muestra (97.37% de la muestra), se observó conformidad en cuanto a la ejecución adecuada para prevenir la materialización de los riesgos con base en las evidencias documentadas. Para mayor detalle de lo observado en cada uno de los controles, validar el Anexo 1. *Matriz de verificación de la gestión de riesgos el primer semestre de 2025.*

Por último y de acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando 202515000127933 del 12/06/2025, así como en el *informe riesgos de gestión primer semestre de 2025* del 07/07/2025, durante el primer semestre de 2025 no se materializó ningún riesgo de gestión ni recibieron informes asociados a eventos no identificados en el mapa de riesgos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

5.2. Verificar el estado del Plan de Mejoramiento por Procesos, asociado a los riesgos de gestión de la SDM.

Respecto de las acciones relacionadas con la gestión de riesgos en el plan de mejoramiento por Procesos - PMP, se observó que se registró los hallazgos 063-2025 y 064-2025, los cuales se conforman por una (1) y nueve (9) acciones respectivamente, del total de las acciones ocho (8) fueron ejecutadas dentro de los plazos establecidos (cumplidas) y dos (2) se encuentran aún en ejecución (acciones 3 y 9 del hallazgo 064-2025) a continuación se describe la gestión realizada con corte a 30/06/2025:

Tabla No. 4. Acciones plan de mejoramiento por procesos – PMP, con corte a 30/06/2025

No. Hallazgo	No. Acción	PROCESO	ACCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	SEGUIMIENTO OCI (basado en evidencias y pruebas de recorrido)
063-2025	1	Oficina Asesora de Planeación Institucional	Ajustar los mapas de riesgos de gestión, que requieran incluir la periodicidad en la redacción de controles acorde con los lineamientos institucionales	28/2/2025	CUMPLIDA	13/03/2025: Se observó que la OAPI remitió mediante memorando 202515000064413 del 14/03/2025, las evidencias del cumplimiento de la acción. Se observó por parte de la OCI que se la dependencia ejecutó las mesas de trabajo con los procesos para la actualización de los riesgos de gestión dejando como registro las modificaciones específicas para cada caso en el aplicativo daruma. Por lo anterior se determina el cumplimiento de la acción en los términos formulados (indicador y meta).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

064-2025	1	Gestión de Trámites y Servicios para la Ciudadanía	Revisar y ajustar la redacción de los controles de los Riesgos de Gestión incluyendo la periodicidad de entrega de los informes (mes, trimestre o semestre vencido)	30/4/2025	CUMPLIDA	15/05/2025: Se observó que la dependencia remitió memorando 202540000103333 del 08/05/2025, con las evidencias correspondientes, se observó que la dependencia remitió la actualización de los riesgos de gestión del proceso "Gestión de Trámites y Servicios al Ciudadano", ajustando la redacción de cada uno de los controles y aclarar de manera adecuada la periodicidad de ejecución de éstos para la documentación de evidencias, así mismo se observó memorando 202541000076483 del 28/03/2025, mediante el cual se informaron los ajustes a la OPAI para su actualización.
064-2025	2	Gestión de Trámites y Servicios para la Ciudadanía	Realizar Comunicado oficial interno , dirigido a la OAPI , indicando los cambios realizados a los controles de los Riesgos de Gestión incluyendo la periodicidad de entrega de los informes (mes, trimestre o semestre vencido) y confirmación de publicación.	30/4/2025	CUMPLIDA	15/05/2025: Se observó que la dependencia remitió memorando 202540000103333 del 08/05/2025, con las evidencias correspondientes, se observó que la dependencia remitió la actualización de los riesgos de gestión del proceso "Gestión de Trámites y Servicios al Ciudadano", ajustando la redacción de cada uno de los controles y aclarar de manera adecuada la periodicidad de ejecución de éstos para la documentación de evidencias, así mismo se observó memorando 202541000076483 del 28/03/2025, mediante el cual se informaron los ajustes a la OPAI para su actualización.
064-2025	3	Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte	Realizar un acta de revisión adicional, para el cargue del reporte de evidencias de los controles, del primer semestre del mapa de riesgos de gestión	1/9/2025	ABIERTA	15/05/2025: Mediante memorando 202532000101223 del 06/05/2025, la dependencia informó que "Se informa que se procederá con la elaboración del acta, una vez se realice el reporte del primer semestre, de los riesgos de gestión", continúa en ejecución

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

064-2025	4	Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte	Realizar el autocontrol trimestral de las evidencias de los controles y acciones del mapa de riesgos de gestión, dejando como registro un acta, en donde se generen alertas, de los documentos si las hay	1/7/2025	CUMPLIDA	15/05/2025: Mediante memorando 202532000101223 del 06 de mayo de 2025, los responsables reportaron el cumplimiento de la acción, para lo cual dejan como evidencia Acta por autocontrol del mapa de riesgos de gestión para el primer trimestre de 2025, para lo cual el área indica: "Finalmente, con estas solicitudes, se consolida la información y se da cumplimiento al seguimiento de los riesgos de gestión", Asimismo, establecen como compromiso "Realizar el seguimiento de las evidencias cargadas en los meses restantes del año 2025". Por lo anterior se determina el cumplimiento de la acción en los términos formulados (indicador y meta).
064-2025	5	Gestión contravencional y al Transporte Público	Revisar y ajustar la matriz de riesgos de gestión del proceso de Gestión Contravencional y al Transporte Público, en cuanto a la claridad en la redacción de los controles asociados y sus evidencias, conforme a la Guía "Gestión del Riesgo de la SDM" código: PE01-G01 versión:12; dejando como evidencia la Matriz de Riesgos de Gestión actualizada.	31/3/2025	CUMPLIDA	09/04/2025: Mediante memorando 202540000082893 del 04 de abril de 2025, responsables reportaron el cumplimiento de la acción, para lo cual dejan como evidencia acta de reunión mediante la cual realizaron la Revisión y Actualización de los riesgos incluidos en la Matriz de Riesgos de Gestión del proceso Gestión Contravencional y Transporte Público, para la vigencia 2025 en DARUMA, con participación de la OAPI y se anexa el reporte de riesgos del aplicativo DARUMA. Por lo anterior se determina el cumplimiento de la acción en los términos formulados (indicador y meta).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

064-2025	6	Gestión Financiera	Solicitar a la OAPI una capacitación correspondiente al manejo y creación de links para el cargue de las evidencias de los Riesgos de Gestión.	28/2/2025	CUMPLIDA	18/03/2025: Mediante memorando 202561100051983 del 28 de febrero de 2025, los responsables reportaron el cumplimiento de la acción, para lo cual dejan como evidencia radicado 202561100044183 del 20 de febrero de 2024 con la solicitud de capacitación, y acta de capacitación realizada el día 21 de febrero de 2025.
064-2025	7	Gestión Financiera	Notificar a la OAPI el link correcto en el cual se cargaron las evidencias correspondientes al Riesgo 4, Control 1 de los Riesgos de Gestión.	28/2/2025	CUMPLIDA	18/03/2025: Mediante memorando 202561100051983 del 28 de febrero de 2025, los responsables reportaron el cumplimiento de la acción, para lo cual dejan como evidencia radicado 202561100044173 del 20 de febrero de 2025, notificando a la OAPI el link donde fueron cargadas las evidencias correspondientes.
064-2025	8	Gestión Financiera	Gestionar ante la OAPI el ajuste de la redacción del control 1 riesgo 4, de los Riesgos de Gestión.	31/3/2025	CUMPLIDA	18/03/2025: Mediante memorando 202561100051983 del 28 de febrero de 2025, los responsables reportaron el cumplimiento de la acción, para lo cual dejan como evidencia acta de reunión con OAPI, para el ajuste del control 1 del riesgo 4 y el respectivo ajuste en daruma.
064-2025	9	Gestión del Talento Humano	Realizar revisión cruzada del cargue de información en el aplicativo DARUMA relacionada con las evidencias de cumplimiento de controles de riesgos de gestión de la Dirección de Talento Humano, dejando evidencia correo electrónico de la misma.	2/3/2026	ABIERTA	15/05/2025: El proceso no reportó avance de la acción para el periodo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con base en información del Plan de Mejoramiento por Procesos PMP

FORTALEZAS

Se destaca para el primer semestre de 2025, el mejoramiento en la presentación y cargue de evidencia de la ejecución de los controles por parte de los responsables de proceso y equipos de trabajo en cumplimiento de los roles y responsabilidades de la política de riesgos de la SDM.

6. CONCLUSIONES

Los resultados del presente informe se refieren a la información y evidencias cargadas por las dependencias (primera línea de defensa) en el aplicativo DARUMA con corte a 07/07/2025 y no se hacen extensivas a otros soportes o información adicional.

A partir del presente seguimiento se observó que el Sistema de Control Interno - SCI relacionado con los riesgos de gestión de la SDM presentan conformidad y se encuentran establecidos y funcionando con participación de las líneas de defensa en cumplimiento de sus roles y responsabilidades, sin embargo, pueden ser objeto de mejoramiento de acuerdo a las situaciones evidenciadas (recomendaciones) descritas en el presente informe.

A junio 30 de 2025, la matriz de los Riesgos de Gestión de la SDM estaba conformada por 86 riesgos, gestionados a través de 223 controles, ejecutados por los 17 procesos de la entidad, sobre los cuales se verificó una muestra para la elaboración del informe, por otro lado, la Oficina de Control Interno efectuó el seguimiento al cumplimiento de la política de riesgos de la SDM (roles y responsabilidades) mediante el informe comunicado a las líneas de defensa con memorando 202517000134923 del 25/06/2025.

LÍNEA ESTRATÉGICA Y PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

Durante el primer semestre de 2025, según lo verificado por los auditores de la OCI y lo remitido por la segunda línea (OAP) no se materializaron riesgos de gestión.

PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

Se observó conformidad en cuanto a las características de diseño para prevenir la materialización de los riesgos con base en las evidencias documentadas para la totalidad de la muestra (38 controles) cumpliendo con lo establecido en la GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SDM - PE01-G01, definiendo responsables, acción y complemento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

7. RECOMENDACIONES

LÍNEA ESTRATÉGICA Y PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

Continuar con el fortalecimiento de la documentación de los controles en los casos que se requiera, propendiendo por que las evidencias que dan cuenta de su ejecución, sean claras, entendibles, de calidad, y coherentes con el mapa de riesgos, y que se constituyen en elementos de juicio necesarios para la evaluación independiente que realiza la tercera línea de defensa.

En caso de identificar nuevos escenarios de riesgo que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos del plan, programa, proyecto o proceso, solicitar a la segunda línea de defensa el asesoramiento metodológico para que sean incluidos dentro del aplicativo Daruma para su gestión correspondiente.

Atender las recomendaciones realizada por la segunda línea de defensa en el informe de monitoreo de riesgos de gestión del primer semestre de 2025:

“El control RG-TH-R6-C2 del proceso de Talento Humano, no fue ejecutado acorde con lo definido en el control, razón por la cual se solicita al procesos realizar la verificación de sus controles y de ser necesario identificar un plan de mejora para garantizar la efectividad de los controles y acciones.

El control 1 del Riesgo 1 del proceso de Gestión Administrativa, debe ser revisado en cuanto a su reacción, porque según el reporte no es claro frente al control y su periodicidad.” SIC.

SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

Continuar con el acompañamiento metodológico, así como socializaciones del adecuado uso del aplicativo DARUMA, en especial en lo concerniente a la reciente implementación del reporte de la gestión de riesgos, controles y acciones adicionales en dicho aplicativo, lo que garantizará el entendimiento y manejo de la herramienta frente a los roles y responsabilidades que establece la “Guía para la Gestión de Riesgos de la SDM” PE01-G01.

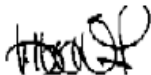
Las recomendaciones se generan con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y éstas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” en su artículo 12 indica que: “Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: literal k) “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”, y en el artículo 3º son características del Control Interno las siguientes: “a. El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad; En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de Evaluación o Seguimiento	
	Código: PV01-PR02-F04	Versión 3.0

8. ANEXOS.

Anexo 1. *Matriz de verificación de la gestión de riesgo primer semestre de 2025.*

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces
 SERGIO ANDRÉS NAVARRO HERNÁNDEZ Responsable de la verificación, Oficina de Control Interno.  YEHISON IVAN CASTILLO PINTA Responsable de la verificación, Oficina de Control Interno.	 ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno